

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Gracia Eugenia Blasco Marín, Araiz, 5, Madrid-23.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15,4 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo del Retorno.

Término municipal en que se sitúa la toma: Carbayuela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de junio de 1983.—El Comisario-Jefe de Aguas.—3.281-D.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación**

**SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS,
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS
Y ACUERDOS COLECTIVOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 14 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Industriales Elaboradores

de Arroz de la Zona de Extremadura», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 5, 8, 18, 20, 21, 25, 26, 32 y 38 de sus Estatutos y cambio de domicilio a Don Benito (Badajoz), calle Prolongación de Canalejas, s/n, apartado de Correos número 88; siendo los firmantes del acta don Antonio Dorado Capilla, don Fernando Blanco Martín y otros.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Independiente de Sindicatos de Automoción» (FISA), cuyos ámbitos territoriales y profesional son: Nacional y empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución José Miguel Gómez Iglesias, por la Asociación de Técnicos y Administrativos (ATA), de «Automóviles Talbot, Sociedad Anónima»; Francisco Soberón Caso, por Sindicato Independiente de Profesionales (SIP) de «Automóviles Talbot, Sociedad Anónima», y Marcelino Alonso Peinado, por Sindicato Independiente de «John Deere» (SIJD).

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 18 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Española de Armadores de Buques de Pesca», y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, incluyendo el cambio de domicilio, que pasa a: Plaza de la Lealtad, número 3, segundo, Madrid; siendo los firmantes del acta Carlos A. Molares Alvarez, Joaquín Fernández López y otros.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 19 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas», y cuya modificación consiste en la modificación del artículo 1.º de sus Estatutos, incluyendo en la denominación las siglas «ASCER»; siendo el firmante del acta Manuel González Cudilleiro.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce quince horas del día 19 del mes

de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios Profesionales de Filatelia» (APF), y cuya modificación consiste en los artículos 1.º, 5.º, 7.º y 22, incluyendo el cambio de domicilio a calle Mayor, número 30, 1.º, Madrid; siendo los firmantes del acta Angel Laiz Castro y Germán Baschwitz Gómez.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las quince quince horas del día 19 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Fabricantes Exportadores para Abastecimiento a Ejércitos», y cuya modificación consiste en incluir en la denominación las palabras «Española», y «Concursos oficiales», quedando la denominación como: «Asociación Española de Fabricantes Exportadores para Abastecimiento a Ejércitos y Concursos Oficiales», siendo el firmante de la certificación don Gonzalo Ibáñez Blanco, Secretario general, con el V.º B.º del Presidente.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas y treinta minutos del día 7 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de Recaudación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León». Suspendida la tramitación del expediente en fecha 7 de julio de 1983, por defectos observados en el contenido del Estatuto, se recibe la oportuna corrección el día 29 del mismo mes y año. Los ámbitos territorial y profesional son: Región de Castilla-León, para los empleados de Recaudación; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis de la Cruz Martínez, don Fernando Marcos Rodríguez, don José Manuel Rodríguez Pego y otros.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 8 de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Exportadores de Aparellaje, Cables y Material Eléctrico-AMELEC». Suspendida la tramitación del expediente en fecha 11 de julio de 1983, por defectos observados en el contenido del acta de constitución, se recibe la oportuna corrección el día 19 del mismo mes y año. Los ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Agut Sanz, don Alberto Rohmund Seip, don Antonio Jiménez Barcelón y otros.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección, Emilio Domínguez Angulo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Física

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Ciencias (Sección Físicas), a favor de doña Concepción Alonso Mediavilla, por extracción del que le fue expedido en 13 de noviembre de 1975, registrado en el folio 12, número 3.242.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 30 de mayo de 1983.—El Decano.—2.710-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BASAURI (VIZCAYA)

El Ayuntamiento de la Anteiglesia de Basauri, en sesión extraordinaria plenaria celebrada el 21 de julio de 1983, acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento para este municipio de Basauri, y la apertura del trámite de exposición al público de las mismas.

Por lo que y de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se halla expuesta al público la documentación relativa a las Normas Subsidiarias de Planeamiento, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a disposición de cualquiera que quiera examinarla y efectuar durante dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Basauri, 21 de julio de 1983.—El Alcalde.—5.789-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

SECCION DE EXPROPIACIONES

Información pública de relación de bienes y derecho afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-251, «Nueva carretera. Ramal de enlace del segundo cinturón y las autopistas A-17 y A-18». Término municipal de Barcelona

Aprobado el proyecto el 11 de mayo de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 28 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se haya omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—8.158-E.

Relación que se cita

Proyecto: N-B-251. Término municipal de Barcelona

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
79-001	A. Debray, S. A.	Valla patios...	180
78-032	FECSA	Valla patios...	1.155
78-005	Herederos de Nicolás Gardella	Vivienda...	470
78-004	José Casanovas Gaig	Nave	425
78-003	José Casanovas Gaig	Vivienda...	495
74-001	FECSA	Erial	325
66-005	María Jubany Porredón	Cultivo	110
66-003	Mariano Baró Mota	Cultivo	1.695
66-009	José Ortiz Languedoc	Cultivo	710
66-010	Luis Olivera Giralt	Cultivo	883
66-011	Hermanos Adells	Cultivo	818
66-012	José Cairo Gras	Cultivo	736
66-013	Heliodoro Jorge	Cultivo	840
66-002	José Borrás	Cultivo	1.240
66-001	Clemente Guix	Cultivo	425
76-002	Elvira Rocamora Rosés	Cultivo	5.020
76-001	Montserrat Llobet Vilaró	Cultivo	17.810
83-001	Ayuntamiento de Barcelona	Terraplenes...	10.345
83-002	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Cultivo	980

GALICIA

Jefaturas Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Aprobado técnicamente el proyecto clave 2-PO-320.3, «variante C-550 de Finisterre a Tuy, por la costa, punto kilométrico 51,840 a punto kilométrico 54,180. Tramo: La Ramallosa-Bayona», se somete a información pública durante un período de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, advirtiéndose que el citado proyecto así como las prescripciones impuestas al mismo en su aprobación técnica, pueden examinarse durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en los Ayuntamientos de Nigrán y Bayona.

Pontevedra, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negro.—9.143-E.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Expediente A. T. 133/82

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Monzón, Monzón.

Finalidad: Suministro eléctrico a grupo de viviendas promovidas por IRYDA, en la localidad de Conchel.

Características: Línea a 10 KV, constituida por un primer tramo áreo de 231 metros de longitud y un segundo tramo subterráneo de 39 metros; con origen en línea de igual tensión «Selgua-Estiche», propiedad de «ERZ, S. A.», y final en C. T. de tipo intemperie aéreo, un transformador de 75 KVA, 10.000/38.220 V; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados en el tramo áreo y de aluminio, de 50 milímetros cuadrados, en el subterráneo; aisladores de vidrio; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.470.100 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio provincial.—3.046-D.

BANCO DE LEVANTE

Extravío de resguardo de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores números 33.039/40, 33.043, 33.046, 33.058, 34.192 y 34.568, de «Renta Inmobiliaria, S. A.», se anuncia al público, para quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a «Banco de Levante, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Banco de Levante, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1983.—10.859-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se traslada el domicilio social, dentro de la ciudad de Barcelona, desde su actual ubicación, paseo de Gracia, número 45, principal, a paseo de Gracia, número 84.

Barcelona, 14 de julio de 1983.—José Luis Segimón Escobedo, Secretario del Consejo de Administración.—11.229-C.

CLINICA DENTAL SANTS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Clínica Dental Sants, S. A.», de fecha 31 de diciembre de 1982, aprobó, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la disolución de la Sociedad «Clínica Dental Sants, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el balance de disolución de dicha Sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 1982, del que resulta un haber líquido social de ochenta y seis mil cuatrocientas cuarenta (86.440) pesetas y cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	88.440
Pérdidas	213.560
Total activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total pasivo	300.000

Tercero.—Toda vez que no existen débitos a terceros ni operaciones pendientes, ni bienes que realizar, proceder a la disolución de la Sociedad sin necesidad de abrir período de liquidación.

Cuarto.—Proceder en este mismo acto, dado el carácter universal de la Junta, a distribuir entre los accionistas el activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el balance citado anteriormente y en proporción a las acciones de que respectivamente son tenedores.

Quinto.—Establecer que los gastos de disolución y liquidación de la Sociedad, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, y demás que pudieran derivarse sean satisfechos por los socios en proporción al número de acciones que posean.

Barcelona, 31 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Junta.—4.866-16.

INVERSIONES PROGRAMADAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	37.009.831,13	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	373.768.481,84	Reservas y fondos	61.799.815,00
Deudores	11.458.378,53	Acreedores	19.230.789,00
Gastos amortizables	2.999.580,21	Resultados del período	43.800.185,51
Total activo	424.830.789,51	Total pasivo	424.830.789,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.191.782,39	Rendimiento cartera	35.861.705,58
Amortización inmovilizado intangible	552.247,00	Resultados extraordinarios	280.898,75
Resultados del ejercicio	43.800.185,51	Resultados en ventas	1.802.938,59
		Resultado en amortizaciones	185.063,58
		Intereses	2.751.065,46
		Prima asistencia a Juntas	229.290,09
		Ingresos por rendimiento de inversiones	4.424.254,85
Total debe	45.544.214,90	Total haber	45.544.214,90

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1982
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector electricidad	87.059.500	51.215.076,19	45.788.761,70
FECSA	32.817.000	18.850.894,45	17.074.999,50
Sector inmobiliarias y constructoras	47.222.000	44.488.248,08	21.651.120,90
Inmobiliaria Barrio Búbao	23.975.000	19.971.845,39	11.987.500,00
Sector inversión mobiliaria	121.180.200	87.252.824,34	60.282.309,00
Gescartera valor	71.180.200	68.184.844,34	38.782.309,00
Sector minero-siderúrgico y automóviles	8.095.000	3.658.907,50	323.800,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan:			
Sector electricidad	750.000	1.462.997,05	640.108,78
Acciones no cotizadas:			
Sector inmobiliarias y constructoras	6.000.000	3.000.000,00	6.000.000,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos Industriales	41.000.000	41.000.000,00	41.000.000,00
Induban, E-27	31.000.000	31.000.000,00	31.000.000,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector electricidad	37.533.000	38.868.613,88	38.804.555,00
Sector inmobiliarias	3.000.000	3.900.000,00	2.700.000,00
Sector papeleras	2.700.000	2.547.138,80	2.700.000,00
Sector químicas	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
Sector Mat. y maquinarias	1.250.000	1.254.500,00	1.050.000,00
Sector materias básicas	12.358.000	8.821.370,00	1.853.700,00
Sector transportes	18.000.000	17.723.793,00	18.000.000,00
Sector varios	12.000.000	10.440.592,00	12.000.000,00
Fondos públicos	54.000.000	49.482.833,90	54.000.000,00
C. R. M.	34.000.000	31.990.080,90	34.000.000,00
Valores extranjeros	80.000	8.545.590,97	10.835.704,00

Madrid, 30 de junio de 1983.—4.348-5.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II (SAGEI II)
Número 296

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	301.868,01	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	133.237.578,58	Acreedores	2.691.672,84
Inmovilizaciones intangibles	436.104,91		
Resultados ejercicios anteriores	52.106.375,57		
Pérdidas y Ganancias	18.309.344,47		
Total activo	202.691.672,84	Total pasivo	202.691.672,84

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta títulos	33.742.836,63	Cupones y dividendos	8.489.836,43
Pérdida venta derechos	613.492,38	Beneficio venta títulos	12.434.002,89
Gastos de amortización	373.750,10	Beneficio venta derechos	314.987,20
Gastos de custodia	192.016,60	Prima asistencia a Juntas	69.402,14
Gastos de administración	1.787.725,48	Intereses bancarios	48.839,28
Gastos generales	1.404.951,80	Otros ingresos	48.554,00
		Pérdidas y ganancias	16.609.344,47
Total Debe	38.014.778,19	Total Haber	38.014.778,19

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio al 31-12-1982
Acciones cotizadas:			
Inversión mobiliaria	111.192.000	130.237.578,88	66.715.800
Acciones no cotizadas	8.000.000	8.000.000,00	6.000.000
Totales	114.192.000	133.237.578,88	72.715.800
Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera			
Acciones:			
Sagei I	51.319.000	97.265.921,18	30.791.400
Sagei II	43.728.000	26.367.830,90	26.238.800

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Secretario.—10.108-C.

COMPANIA INMOBILIARIA DEL POLIGONO DE OYARZUN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1983, ha reducido su capital social a la cifra de 33.000.000 de pesetas.

Oyarzun, 24 de junio de 1983.—El Presidente.—4.642-12. 2.ª 23-7-1983

AGUSTIN DE BETHENCOURT, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 14 de junio de 1983, queda reducido el capital social en la cantidad de pesetas 22.500.000, mediante la restitución de aportaciones a los socios.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo, José Ortiz Pérez. 11.029-C. 2.ª 23-7-1983

MOLTEPLAS

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas el día 21 de mayo, han sido adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir la cifra del capital en pesetas 3.000.000, pasando, consiguientemente, aquella de pesetas 44.500.000 a pesetas 41.500.000, representado por 41.500 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas y numeradas del 1 al 21.301, del 23.000 al 42.000 y del 43.001 al 44.500, todas ellas inclusive.

2.º La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 3.000 acciones, con el consentimiento de los accionistas titulares, y que resultan ser las numeradas del 21.301 al 23.300, del 42.001 al 43.000, con un importe nominal global de 3.000.000 de pesetas.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento y para cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos transcritos.

Burgos, 28 de mayo de 1983.—El Administrador único.—10.989-C.

y 3.ª 23-7-1983

GALERIAS PRECIADOS

María de Molina, 54

MADRID-6

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la comunidad de accionistas de «Galerías Preciados, S. A.», con domicilio en la calle de María de Molina, número 54, de Madrid, que se celebrará, en única convocatoria, el 23 de septiembre de 1983, a las diecisiete horas, en el hotel Eurobuilding, calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, bajo la presidencia de esta Administración oficial y conforme a las siguientes reglas:

1.ª Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten, ante esta Administración oficial, en sus oficinas, sitas en la calle de María de Molina, número 54, de Madrid-6, su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2.ª La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3.ª Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4.ª Los accionistas que no deseen formar parte de la «Comunidad», deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieran formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquella y, consiguientemente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

5.ª Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio, y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada 100 acciones expropiadas atribuirán derecho a un voto, conforme al artículo 3.º del apartado 5 de la Ley 7/1983, en relación con el artículo 23 de los Estatutos de Galerías Preciados.

6.ª El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de 11.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

7.ª De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

8.ª Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar un régimen de funcionamiento y económico.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Administrador oficial, Ricardo Goytre Boza. 11.053-C.

LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 1983, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 26 de agosto de 1983, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, y al siguiente día, 27 del mismo

mes y año, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria y última, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1982/1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1982/1983.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación de la Junta.
- 6.º Asuntos varios.

Jijona, 15 de julio de 1983.—El Presidente Antonio Ibáñez Mira.—11.263-C.

PLAYA GRANDE DE MIÑO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 10 de agosto de 1983, que se celebrará en el «Hotel Finisterre», paseo del Parrote, sin número, La Coruña, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente la Junta, a las diecisiete horas del día 11 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, el balance, la Memoria y cuentas.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 21 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.253-C.

PLAYA GRANDE DE MIÑO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 10 de agosto de 1983, que se celebrará en el «Hotel Finisterre», paseo del Parrote, sin número, La Coruña, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente la Junta, a las dieciocho horas del día 11 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador o Administradores.
- 2.º Cambio de domicilio.
- 3.º Ampliación de capital social.
- 4.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos.
- 5.º Acuerdos a adoptar en relación con la actividad y situación de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 21 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.254-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION ABRIL DE 1983

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de abril de 1983 de esta Sociedad, que, a partir del día 1 de agosto de 1983, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 1, por un importe de 315 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco de Bilbao.

Pamplona, 18 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.668-8.

CERAMICA DEL CRUCE, S. A.

BAILÉN

Carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 296

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 del corriente mes, salvando defectos y omisiones en la convocatoria a Junta para el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria para el día 9 de agosto del corriente año, a las diez horas, en los salones del motel «Lope de Sosa», en Bailén, carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 296, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no exista quórum suficiente.

Así también se convoca a Junta general extraordinaria, en los mismos lugares y días, una hora más tarde de la prevista para la Junta ordinaria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1983.
- 3.º Aprobación de la labor del Consejo y del acta en la misma reunión, con turno para ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Cese del Consejo de Administración, por dimisión del mismo, con propuesta de nombramiento de uno, dos o más Administradores generales solidarios y modificación de los Estatutos, en el articulado correspondiente, para atribuir a los Administradores las facultades conferidas al Consejo de Administración.

Bailén, 18 de julio de 1983.—La Presidente del Consejo de Administración, María Crespo Serrano.—4.667-19.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de 23 de julio de 1978

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 23 de julio de 1978 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, número 132), a las once horas treinta minutos del próximo día 13 de septiembre de 1983, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas nombrado con carácter definitivo en la Asamblea celebrada el 26 de abril de 1977 y nombramiento de nuevo Comisario con igual carácter definitivo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus

títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad emisora la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiando dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.276-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de 30 de marzo de 1978

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 30 de marzo de 1978 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, número 132), a las doce horas del próximo día 13 de septiembre de 1983, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad emisora la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiando dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.275-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de 24 de febrero de 1979

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 24 de febrero de 1979 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, número 132), a las doce horas treinta minutos del próximo día 13 de septiembre de 1983, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad emisora la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiando dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.274-C.

PLURINCO CIA. CONSTRUCTORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Plurincio Cia. Constructora, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de agosto de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 19 de agosto, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta ampliación de capital.
- 2.º Modificación artículo 5.º Estatutos sociales, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de julio de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—11.255-C.

CINA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Cina, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 9 de agosto de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social y aplicación de beneficios, referente todo ello al ejercicio de 1982.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Firma del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Pontevedra, 20 de junio de 1983.—11.242-C.

EL MOREDAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1982, ha sido disuelta y liquidada la Entidad «El Moredal, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	848.702,84
Finca rústica	47.500.000,00
Mejora finca	1.878.825,00
Maquinaria	375.091,00
Total	50.800.618,84
Pasivo:	
Capital	7.000.000,00
Reserva voluntaria	1.802.860,38
Reserva legal	497.758,46
Cuenta reg., Orden ministerial de 12 de junio de 1979.	41.500.000,00
Total	50.800.618,84

Sevilla, 14 de julio de 1983.—El Moredal, S. A.—P. P., Serafina Moreno de la Cova.—3.357-D.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS GUZMAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1982, ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Explotaciones Agrícolas Guzmán, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.080.588,83
Finca rústica	220.000.000,00
Maquinaria	950.541,64
Total	225.031.128,47
Pasivo:	
Capital	16.782.099,47
Cuenta reg., Orden ministerial de 12 de junio de 1979	201.000.000,00
Banco de Santander	3.782.000,00
Banco Español de Crédito	2.317.028,00
Banco de Crédito Agrícola	1.150.000,00
Total	225.031.128,47

Sevilla, 14 de julio de 1983.—Explotaciones Agrícolas Guzmán, S. A.—Por poder, Serafina Moreno de la Cova.—3.358-D.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie «B» correspondientes al año 1983

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el día 6 de los corrientes, han sido amortizadas las 902 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 24 de febrero de 1955:

48.001 al 48.300	56.001 al 56.500	60.399 al 60.500
------------------	------------------	------------------

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del 15 de septiembre de 1983, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.516-12.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie «C» correspondiente al año 1983

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el día 6 de los corrientes, han sido amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el citado Notario en 28 de septiembre de 1960:

20.677 al 21.000	27.001	28.000	39.920 al 39.957	53.045	53.134
34.001	34.743	34.764	34.883	53.185	53.209
34.914	35.000	36.001	37.000	53.285	53.439
39.001	39.028	39.037	39.138	53.445	53.459
39.149	39.170	39.174	39.198	53.490	53.504
39.289	39.347	39.498	39.512	53.530	54.000
39.538	39.572	39.623	39.632	75.385	75.488
39.653	39.842	39.868	39.909	75.479	76.000
				80.001	81.000
				84.489	85.000
				85.492	85.810
				96.001	96.350
				96.353	96.356
				96.359	96.650

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 47, vencimiento 1 de abril de 1984 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir

del día 1 de octubre de 1983, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.517-12.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortizaciones de obligaciones serie «D» correspondiente al año 1983

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el día 6 de los corrientes, han sido amortizadas las 17.695 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 2 de abril de 1962:

6.001 al 6.103	6.179	6.198	77.932 al 78.000	88.001	87.000
6.204	6.408	6.430	6.618	90.001	91.000
6.669	6.838	6.134	6.160	92.001	94.000
19.001	19.114	19.145	19.154	118.001	118.810
19.190	19.289	19.310	19.382	155.001	156.000
19.410	19.479	19.530	20.000	180.001	181.000
27.001	28.000	27.001	28.000	194.001	195.000
42.001	42.259	42.001	42.259	196.001	197.000
42.710	43.000	201.001	202.000	201.001	202.000
77.001	77.918	204.001	205.000	204.001	205.000
		209.001	209.904	209.001	209.904
		235.001	236.000	235.001	236.000
		249.057	249.974	249.057	249.974
		249.985	250.000	249.985	250.000

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 44, vencimiento 15 de abril de 1984 y siguientes: Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del día 15 de octubre de 1983, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.518-12.

PARKGOMI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en fechas 23 de mayo de 1983, se procedió a la disolución de la Entidad mercantil «Parkgomi, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca, avenida Jaime III, 17, planta 3.ª, despacho 39, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1983. El Liquidador, Juan Vidal Palmer.—3.368-D.

CALA TURQUETA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el sábado 10 de septiembre de 1983, a las once horas, en Ciudadela, plaza Generalísimo, 2, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen Memoria y balances.
2. Aprobación o desaprobación de la gestión.
3. Nombramiento de cargos.
4. Ruegos y preguntas.

Menorca, 1 de julio de 1983.—Juan Casals Thomas, Presidente.—10.401-C.

CALA TURQUETA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el sábado 10 de septiembre de 1983, a las doce horas, en Ciudadela, plaza Generalísimo, 2, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.

Menorca, 1 de julio de 1983.—Juan Casals Thomas, Presidente.—10.402-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Herrero	5.581.399,85	Capital social	441.423.500,00
Banco de Boston, N. York, cta. en dólares	3.299.617,38	Reserva legal	220.711.750,00
Cartera de valores (nacional)	1.165.890.093,09	Reserva regularización dividendos	42.765.829,90
Cartera de valores (extranjera)	289.475.988,84	Reserva fluctuación de valores	52.614.900,18
Deudores por venta de valores	84.514,00	Reserva voluntaria	489.139.260,88
Gastos de ampliación de capital	5.929.224,83	Prima emisión de acciones	70.010.187,46
Hacienda pública, devolución de retenciones	8.504.776,78	Acreedores por compra de valores	2.204.999,00
Dividendos activos	44.142.350,00	Dividendos a pagar	3.912.047,50
	1.523.907.984,35	Hacienda pública, acreedora por retenciones	88.141,00
		Pérdidas y ganancias:	
		Resultado del ejercicio	196.261.839,59
		Remanente año anterior	5.777.638,88
			201.039.478,47
			1.523.907.984,35
Valores nominales:		Valores nominales:	
Banco Herrero:		Banco Herrero:	
Depósito de valores	1.329.995.550,00	Valores depositados	1.329.995.550,00
	2.853.903.514,35		2.853.903.514,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	15.176.600,60	Rendimiento cartera de valores	144.867.734,78
Beneficio líquido del ejercicio	195.261.839,59	Beneficio en venta de valores	47.187.788,38
	210.438.440,19	Intereses de valores por retenciones	15.906.201,00
Distribución:		Intereses y descuentos	2.696.716,05
Reserva voluntaria	70.000.000,00		210.438.440,19
Fondo fluctuación de valores	23.583.894,18	Beneficio líquido del ejercicio	195.261.839,59
Fondo regularización dividendos	12.502.287,62	Remanente anterior	5.777.638,88
Dividendos	88.284.700,00		
Atenciones estatutarias	2.648.541,00		
	197.119.422,80		
Remanente para 1983	3.920.055,67		
	201.039.478,47		201.039.478,47

Estado de la cartera nacional al 31 de diciembre de 1982

Valor nominal — Pesetas	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo — Pesetas	Valor efectivo cambio 31-12-1982 — Pesetas
	Acciones:		
21.470.500	Construcción	25.751.732,00	24.402.600,00
56.870.000	Siderúrgicas	51.637.953,48	27.866.300,00
	Electricidad y Gas:		
388.994.250	Hidroeléctrica del Cantábrico	211.189.154,00	307.305.457,50
201.842.500	Resto del sector	106.556.784,00	103.899.030,00
11.226.500	Monopolios	6.200.656,61	7.241.092,50
21.000.000	Navegación	7.310.100,00	2.730.000,00
5.625.000	Varios (Saitori)	6.446.580,00	6.300.000,00
62.688.000	Banco Herrero	250.662.857,00	286.272.600,00
	Obligaciones y bonos:		
25.748.000	Papeleras	23.978.780,00	23.822.200,00
15.492.800	Siderúrgicas	10.015.439,00	11.774.528,00
3.779.000	Electricidad	2.863.280,00	2.847.940,00
23.870.000	Construcción	22.983.250,00	21.893.150,00
4.545.000	Químicas	4.255.947,00	4.390.200,00
1.710.000	Industria del Automóvil	1.675.800,00	1.675.800,00
856.000	Mineras	716.505,00	753.280,00
	Fondos públicos:		
9.500.000	RENFE, noviembre 1979	9.215.000,00	9.595.000,00
375.000.000	Pagares del Tesoro	328.590.500,00	330.000.000,00
100.000.000	Certificados de Regulación Monetaria	95.819.985,00	97.000.000,00
1.329.995.550		1.165.890.093,09	1.271.799.378,00

Estado de la cartera de valores extranjera al 31 de diciembre de 1982

Número de títulos	Sociedad emisora	Valor contable en dólares	Valor efectivo a 31-12-1982 Pesetas
Acciones:			
1.000	A. M. P.		
1.800	Augat ...	42.900,00	8.591.075,39
2.200	Automatic Data ...	43.275,00	4.198.463,75
1.300	Baxter Travel ...	54.910,00	7.895.344,18
3.200	Beaerice Foods ...	24.822,00	6.120.215,14
4.000	Black & Decker ...	71.250,00	7.290.344,96
1.800	Bristol Myers ...	69.890,00	7.058.921,29
1.800	Burroughs ...	32.877,00	6.532.420,39
1.800	Celoron ...	34.100,00	4.087.028,00
2.900	Chesebrough ...	39.778,20	1.897.545,00
1.700	Consolidated Foods ...	46.237,50	8.734.545,00
800	Digital Equipment ...	39.315,00	7.507.977,28
800	Disney Walt Pro. ...	58.897,50	5.809.407,00
1.800	Exxon ...	41.940,00	4.895.082,24
700	General Electric ...	51.817,50	5.219.950,50
1.800	General Signal ...	46.532,50	6.514.028,71
1.800	Halliburton ...	58.433,47	6.458.951,25
1.800	Hewlett Packard ...	45.768,50	3.454.505,00
2.000	Herman Miller ...	54.541,87	7.006.320,00
2.850	Houston Light ...	46.000,00	3.892.490,00
1.500	Humana ...	52.890,00	5.895.512,37
1.000	I. E. M. ...	38.100,00	6.550.909,20
1.500	Internal. Flavors ...	66.800,00	9.354.410,39
1.400	Johnson & Johnson ...	32.400,00	4.087.028,00
1.100	M. M. M. ...	36.798,00	6.743.583,00
2.000	Nalco Chem. Co. ...	62.897,50	8.054.835,25
1.800	Novo Indust. ...	59.118,00	5.595.325,00
5.800	Peoples Energy ...	43.725,00	4.284.290,38
4.800	Philadelphia Sub. ...	43.525,00	4.743.882,98
5.800	Ralston Purina ...	44.415,00	6.042.951,00
1.800	Raytheon ...	54.190,00	8.514.825,00
1.400	Republic Tex. Corp. ...	45.725,00	4.354.822,50
1.000	Seway Stores ...	44.840,00	5.040.858,00
1.200	Schering Plough ...	37.365,82	3.900.470,00
1.875	Schlumberger ...	36.150,00	4.841.887,98
1.500	Southern Calif. Ed. ...	39.997,00	4.811.979,39
1.400	Standard Oil Indiana ...	45.900,00	5.184.241,79
1.800	Texas Utilities ...	50.920,00	5.433.011,82
1.200	United Energy ...	34.650,00	4.138.898,34
2.500	Wachovia Corp. ...	60.920,00	5.433.011,82
100.000 \$	Wachovia Corp. ...	51.120,00	2.892.869,38
145.000 \$	Wachovia Corp. ...	60.582,50	7.784.800,80
	Obligaciones Boeing Conv. ...	100.000,00	9.731.000,00
	Nominal Treasury Bills ...	147.368,08	14.392.149,00
	Subtotal ...	2.108.460,54	253.194.440,81
	Nominal Bonos Banco Mundial ...	201.930,00	21.117.059,00
180.000 \$	Nominal Bonos Banco Mundial (520.750 DM) ...	191.110,00	23.969.240,00
500.000 DM	Nominal Bonos Banco Mundial (33.293.562 yens) ...	116.875,00	14.658.820,00
33.000.000 yens	Nominal Bonos Reino de España ...	228.582,50	24.558.865,00
230.000 \$			
	Total ...	2.646.938,04	337.496.124,81

Madrid, 16 de junio de 1983.—10.042-C.

SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, S. A.
(SOCARVE)

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ...	1.354.837,00	Cupones y dividendos ...	12.876.843,39
Gastos de personal ...	180.000,00	Beneficio venta títulos ...	86.735,61
Pérdida en venta títulos ...	16.063.682,09	Prima asistencia Junta ...	195.327,00
Intereses bancarios ...	23.075,95		
Pérdida venta derechos ...	6.388,64	Pérdida ejercicio ...	12.896.906,00
Amortizaciones tangibles ...	2.931,00		5.130.958,80
Amortizaciones intangibles ...	419.150,12		
	18.029.864,80		18.029.864,80

Inventario-balance a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos ...	2.318.527,66	Acreedores por compra valores ...	806.600,00
Acciones cotizadas ...	191.463.378,95	Amortizaciones tangibles ...	17.586,00
Acciones no cotizadas ...	9.378.015,30	Amortizaciones intangibles ...	3.722.702,31
Obligaciones cotizadas ...	1.678.468,17	Resultado ejercicios anteriores ...	15.356.720,66
Mobiliario ...	29.317,00	Reserva legal ...	9.457,27
Gastos de constitución ...	4.191.501,20	Fondo de fluctuación valores ...	18.914,53
Hacienda Pública ...	5.818.813,89	Capital ...	200.000.000,00
Pérdidas y Ganancias ...	5.130.958,80		
	220.010.980,97		220.010.980,97

Cartera de valores

Clase de valor	Valor nominal	Valor en balance	Valor según cotización diciembre 1982
Agrícolas y forestales	5.077.000	3.334.109	812.320
Pesca	4.918.500	5.456.688	393.320
Extractivas	4.588.000	5.296.561	1.109.161
Alimentación, bebidas y tabaco	5.404.000	8.065.284	5.229.259
Textiles	7.849.000	9.186.072	2.627.060
Papel y artes gráficas	3.480.500	3.889.840	216.487
Petróleos	3.500.000	3.333.669	1.969.800
Químicas	15.875.000	7.042.423	3.561.800
Materiales construcción	2.217.500	4.427.529	2.231.243
Metálicas básicas	3.676.500	6.103.749	283.328
Maquinaria no eléctrica	2.790.000	4.175.281	934.092
Automóviles	1.500.000	703.222	438.900
Construcción	4.850.000	7.297.521	3.847.005
Inmobiliarias	3.410.000	4.754.257	2.105.675
Agua y gas	5.980.500	5.911.309	3.097.899
Electricidad	54.257.000	41.620.935	28.893.042
Transportes urbanos	3.269.000	6.817.215	2.909.737
Telecomunicaciones	3.790.000	3.848.361	2.385.750
Servicios comerciales	3.855.000	10.783.711	2.052.279
Bancos	10.726.500	42.778.764	23.692.390
Sociedades de inversión mobiliaria	2.901.000	6.675.063	5.328.834
Total acciones cotizadas	153.674.000	191.321.771	92.119.684
Acciones no cotizadas	12.029.000	9.378.015	—
Obligaciones	2.390.000	1.678.468	992.200
Total cartera	168.093.000	202.376.254	93.111.884
Valores que superan el 5 por 100 de la cartera			
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA)	16.181.000	11.919.752	8.495.025

Barcelona, 5 de junio de 1983.—4.446-16.

CARGO CHARTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de septiembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Núñez de Balboa, 114, y, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre de 1983, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración de las normas de coordinación entre oficinas del grupo.
- 2.º Aumento del capital social hasta la cifra de 10.000.000 de pesetas, es decir, en 4.000.000 de pesetas, mediante la creación y emisión de 8.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 12.001 al 20.000, ambos inclusive, y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Garcés Companys.—10.427-C.

VILLAMARIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, 3, Dos Hermanas (Sevilla), el día 18 de septiembre de 1983, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de «Actualización» Ley de Presupuesto de 1979 y a la Cuenta de Reservas Voluntarias, conjunta o indistintamente.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará una segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Dos Hermanas, 12 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Villamarín Prieto.—4.557-8.

PINASOL, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento general, que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas celebrada en 8 de julio de 1982, ratificada por otra posterior de 1 de marzo de 1983, se acordó por unanimidad:

A) La disolución de la Sociedad al amparo del artículo 150, número 5, de la Ley de Sociedades Anónimas; y

B) La liquidación de la Sociedad, y con base en el artículo 156 de la misma Ley, se nombra para ello, como liquidadores, a don Miguel Talero Díaz, don Juan Fuentes López y don Ramón Guevara Fraile quienes, presentes, aceptan el cargo y se comprometen a su fiel cumplimiento.

El precedente acuerdo, que en cumplimiento del artículo 153 de la Ley ha sido inscrito en Registro mercantil de esta provincia de Ciudad Real, lugar de su domicilio social, y se publica en el periódico «Lanza» de la misma, y en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 23 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Lorente.—10.902-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago resto dividendo ejercicio 1982

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Empresa, celebrada el pasado día 3 de los corrientes, se acordó la distribución del:

Dividendo de las acciones al 10,119047 por 100 bruto, lo que resulta, una vez aplicada la retención correspondiente, un 8,5 por 100 neto, o sea a razón de 42,50 pesetas por acción.

Como quiera que en fecha 25 de abril último se procedió al pago del 8 por 100 neto a cuenta de los resultados del ejercicio 1982, proceda el pago del 0,5 por 100 restante.

El Consejo de Administración acordó el pago de este 0,5 por 100 neto restante (o sea 2,50 pesetas netas por acción) a partir del próximo 1 de julio, contra entrega del cupón número 35, de la totalidad de las 3.927.272 acciones de la primera serie y las numeradas del 1 al 3.927.272 de la segunda serie.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1983. 3.143-D.

CENTRO DE CORREDORES DE REASEGUROS, S. A.

(CECORSA)

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Centro de Estudios de Corredores de Reaseguros, S. A.» (CECORSA), celebrada en su domicilio social el día 15 de marzo de 1983, habiendo concurrido a la misma la totalidad del capital social, acordó adoptar por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	318.448,97
Deudores	300.000,00
	618.448,97
Pasivo:	
Capital y reservas	256.910,97
Acreedores	361.538,00
	618.448,97

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Consejero Presidente.—10.903-C.

FINANZAS Y PATRIMONIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		392,70	Capital		260.500.000,00
Bancos		15.130.198,84	Reserva voluntaria		6.177.983,14
Cartera de valores		204.725.925,78	Fondo de regularización de dividendos		261.350,79
Mobiliario		3.034.447,00	Acresedores		589.316,00
		222.890.984,30	Resultados del ejercicio		15.731.714,37
Valores depositados		221.540.100,00	Depósitos de valores		222.890.984,30
		444.431.084,30			221.540.100,00
					444.431.084,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		372.602,00	Beneficio en venta de títulos		2.369.491,29
Amortización inmovilización tangible		584.678,08	Beneficio en venta de derechos		62,00
Intereses bancarios		183,00	Cupones y dividendos de la cartera		15.054.951,18
Otros gastos		1.032.337,00	Primas de asistencia a Juntas		288.774,00
Resultados del ejercicio		15.731.714,37	Intereses bancarios		7.339,00
		17.701.514,45			17.701.514,45

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Número títulos	Sector	Nominal	Costo	Valor cambio medio 4.º trimestre
5.631	Acciones alimentación	2.815.500	2.842.570,00	2.842.570,00
40.848	Acciones productos químicos	20.424.000	2.518.555,77	2.518.555,77
55.635	Acciones materiales de construcción	29.577.500	59.048.283,70	59.048.283,70
18.377	Acciones metálicas básicas	9.188.500	918.804,90	918.804,90
1.127	Acciones constructoras	583.500	598.889,44	598.889,44
44.563	Acciones inmobiliarias	39.058.500	24.198.175,20	24.198.175,20
138.812	Acciones electricidad	69.408.000	35.389.398,80	35.389.398,80
1.000	Acciones navegación marítima	500.000	14.800,00	14.800,00
60.154	Acciones telecomunicación	30.077.000	19.228.528,00	19.228.528,00
48.935	Acciones Bancos	17.813.500	42.873.858,55	42.873.858,55
1.152	Acciones Sociedades de inversión mobiliaria	578.000	584.480,00	584.480,00
3.005	Acciones seguros y capitalización	1.502.500	4.218.058,40	4.218.058,40
900	Acciones otras financieras	332.100	49.815,00	49.815,00
1.500	Participación fondos de inversión	—	1.009.920,00	1.009.920,00
20.000	Bonos Caja Bancos	10.000.000	11.455.000,00	11.455.000,00
439.939		231.832.600	204.725.925,76	204.725.925,76

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Número títulos	Sociedades	Porcentaje	Nominal	Costo	Valor cambio medio 4.º trimestre
38.370	Acciones Portland Valderrivas	20,88	19.185.000	42.342.961,00	42.342.961,00
51.539	Acciones Hidroeléctrica Española	8,96	25.788.500	14.033.449,00	14.033.449,00
60.154	Acciones Telefónica	9,39	30.077.000	19.228.528,00	19.228.528,00
25.008	Acciones Banco Español de Crédito	7,11	6.252.000	14.553.478,20	14.553.478,20
1.750	Acciones Centro O'Donnell	8,55	17.500.000	17.500.000,00	17.500.000,00
20.000	Bonos Banco de Financiación Industrial	5,80	10.000.000	11.455.000,00	11.455.000,00
196.821		58,19	108.783.500	119.113.314,20	119.113.314,20

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.555-C.

CARPINTERIA INDUSTRIAL, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 20 de diciembre de 1981, arroja el siguiente detalle: Activo: Caja, ciento siete mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas; pérdidas y ganancias, dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos diecisiete pesetas; Total activo: Tres millones de pesetas. Pasivo: Capital, tres millones de pesetas; total pasivo: Tres millones de pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1981.—La Comisión.—4.567-16.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Pelayo Artigas Ramírez, como sustituto legal de don Alejandro Bergamo Lladrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 45.ª, emisión 22-7-80

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.
Quince mil obligaciones número 100.954/115.953.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas cen-

trales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de julio de 1983.—Secretaría general.—10.926-C.

SAINZA, S. A.

La Entidad Sainza, S. A., notifica, de acuerdo con la legislación vigente, que traslada su domicilio social de la calle Santo Domingo, número 31, barrio de la Fortuna, en Leganés (Madrid), a la calle Ancora, número 28, local 7 (Madrid), según acuerdo de su Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 1983.

Madrid, 13 de julio de 1983.—10.944-C.